Bogotá, abril 15 de 2021

Señores
DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ - CUNDINAMARCA
Ciudad,

Ref.: Subsanación Garantía técnica de servicios

Respetados señores:

Yo **Luz Marina Gamarra Barrios**, identificada con cédula de ciudadanía 51858887 de Bogotá, en calidad de representante legal de **Acceso Directo Asociados** SAS con NIT 830.082.553-3. Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que garantizo y me comprometo a prestar un servicio de calidad y en óptimas condiciones a la **Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial Bogotá - Cundinamarca** con Nit 800165862. La garantía técnica tendrá una vigencia durante la ejecución del contrato y seis (6) meses más, la garantía amparará lo siguiente:

1. La publicación del aviso solicitado en los plazos y términos requeridos por el supervisor del contrato.
2. Nos comprometemos a solucionar las novedades que se presenten durante la ejecución del contrato, dentro del término de tres (3) días, una vez haya sido notificado de las mismas.
3. En caso de presentarse algún inconveniente que implique la puesta en marcha de la garantía técnica, nuestra empresa asume todos los costos derivados de la misma y del tiempo de respuesta de ésta, sin ningún costo para la Entidad.

Cordialmente,

Luz Marina Gamarra Barrios
51858887 de Bogotá
Representante Legal